

Bucaramanga, julio 21 de 2020

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LA LOTERIA SANTANDER

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: INGRESO A LA ENTIDAD

Cordial Saludo:

En atención a las directrices impartidas por el Gobierno Departamental, se informa a todos los servidores públicos que queda ***prohibido*** el ingreso de personal que no labore al servicio de la Lotería Santander tales como: domiciliarios, visitantes, familiares, ex – funcionarios y otros, excepto aquellos que se trate de temas para el funcionamiento de la Entidad.

Para la entrega de cheques se tendrá el siguiente horario:

Viernes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Cordialmente,



INGRID TATIANA LOZADA DURAN
Subgerente Administrativa

Elaboró: Sandra m.

